



Bogotá, 13-07-2023

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: **20235330573831** Fecha: 13-07-2023

Señores

Flota La Macarena S.A.

hernandovasquez@flotalamacarena.com Bogota, D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado 20225340447892 del 30/03/2023.

Respetado Señores

Cordial saludo

Con el objetivo de dar trámite a su solicitud reasignada a este grupo el 7/07/2023, en donde requiere copia de lo oficio de entrada 20215341400542 del 11/08/2021 y conforme a lo dispuesto en la Resolución 10872 del 5 de octubre de 2021, "Por la cual se modifica y adiciona el Título V de la Circular Única de Infraestructura y Transporte y se derogan unas disposiciones" y la Resolución No. 129 del 24 de enero de 2022, emitida por la Superintendencia de Transporte "Por la cual se fija el valor de copias para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones", se remiten sin costo alguno, copia digital del oficio en mención, en una carpeta comprimida para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Carolina Barrada Cristancho

Coordinadora de Grupo de Notificaciones

Anexo: una carpeta comprimida

Proyectó: Paula Agudelo

Revisó: Carolina Barrada Cristancho

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00 Correo institucional:

Página | 1